

HECHO ESENCIAL
Fondo de Inversión SURA Renta Residencial Chile

27 de septiembre de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9°
Santiago

Ref: Reparto de Dividendos Provisorios Fondo de Inversión SURA Renta Residencial Chile

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante de Administradora General de Fondos SURA S.A, en adelante la “Sociedad Administradora”, Sociedad Administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Residencial Chile, en adelante el “Fondo”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo, lo siguiente:

1. Que, en Sesión de Directorio Ordinario de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., se acordó la distribución de dividendos provisorios del Fondo, con cargo a los resultados del ejercicio del año 2023, por la suma de \$60.000.000.- pesos.
2. El valor aproximado a pagar por cuota será de \$99,9 pesos.
3. Este dividendo se pagará el día 6 de octubre de 2023, en las oficinas de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tendrán derecho a él los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Andrés Karmelic Bascañán
Gerente General

Administradora General de Fondos SURA S.A.